C/2024/4141

27.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11500 — RENAULT / PLUG POWER / HYVIA)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4141)

1. El 20 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Renault SAS («Renault», Francia), bajo el control de Renault S.A. (Francia).

— Plug Power France («Plug Power», Francia), bajo el control de Plug Power Inc. (Estados Unidos).

— Hyvia (Francia).

Renault y Plug Power adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de HyVia.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Renault fabrica y vende automóviles, por ejemplo, turismos y vehículos comerciales ligeros.

— Plug Power desarrolla, produce y vende hidrógeno, electrolizadores y sistemas de pilas de combustible para aplicaciones industriales y de movilidad.

3. Hyvia se dedica a la fabricación y el suministro de vehículos comerciales ligeros de pilas de combustible y al suministro de estaciones de repostaje de hidrógeno.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11500 — RENAULT / PLUG POWER / HYVIA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË